



Morral Mágico

Sé uno de nuestros 10 ganadores



Fechas de Concurso : 15 de enero al 20 de enero 2026

Métodología : Digital y presencial

¡Atención, exploradores del nuevo año!

Dicen que existe un Morral Mágico que solo se abre para quienes demuestran su conocimiento escolar.

Guarda kits escolares mágicos, que solo aparecen cuando se responden correctamente las preguntas del saber.

¿Cómo se puede concursar?

1. Padres, acudientes o quien tenga la patria potestad de los menores de edad deberán:

Inscribirse a través de nuestra cuenta de Instagram. Responder correctamente las preguntas de la publicación oficial del concurso **“El Morral Mágico”**.

Las primeras 10 personas que contesten correctamente las preguntas ganaran un kit escolar.

Una vez haya ganado el premio, será contactado por las redes sociales del Centro Comercial Paseo de la Castellana y deberá acercarse el día **24 de enero a las 6:00 p.m a reclamar el premio**.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los participantes deberán ser padres, acudientes o la persona que tenga la patria potestad del menor .
2. **Aplica solo para personas residentes en Cartagena de Indias y sus alrededores** que tengan disponibilidad de desplazarse y recibir el premio.
3. Perfiles falsos **serán descalificados (Sin seguidores)**.
4. **Perfil de marca o empresa no participa.**
5. Se permitirá **1 solo comentario o respuesta por persona.**
6. En caso de resultar ganador, los padres, acudientes o la persona que tenga la patria potestad del menor **deberán acercarse el día 24 de enero del 2026 a las 6:00 p.m.** junto con el niño o niña que inscribió con sus respectivas identificaciones
7. Los participantes autorizan al Centro Comercial Paseo de la Castellana a publicar sus fotos, videos o material multimedia, en sus diferentes canales como Facebook, Instagram o cualquier otro tipo de canal y piezas publicitarias, en los que considere pertinentes, sin ningún tipo de retribución en dinero, bonos o especie. **Todo esto bajo estrictos estándares de pudor y respeto, para proteger la imagen del ganador.**
8. Al participar, los concursantes aceptan y se acogen a los términos y condiciones presentados en este documento. **En ningún caso, el premio podrá ser reclamado por otras personas, ni ser transferido, o canjeado por dinero, bonos o en especie.** Los ganadores son los únicos responsables de hacer la reclamación de los premios de manera oportuna y presentando los documentos que el Centro Comercial Paseo de la Castellana indique.

9. En caso de que el ganador/a no se encuentre disponible, no responda, no suministre la información requerida o no reclame el premio dentro del plazo establecido por el Centro Comercial, **éste se considerará renunciado de manera voluntaria.**

El Centro Comercial se reserva el derecho de:

- a) seleccionar un nuevo ganador entre los participantes restantes;**
- b) declarar el premio desierto; o**
- c) disponer del premio de acuerdo con sus políticas internas, sin lugar a reclamaciones posteriores.**